

ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚMERO 4, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO DE DISCAPACIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DEL CUERPO TÉCNICO, ESPECIALIDAD EN DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES.

El Tribunal número 4 encargado de seleccionar a los aspirantes para el turno de DISCAPACIDAD , convocados por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2023, con el fin de proceder a la corrección del primer ejercicio de la fase oposición del proceso selectivo, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

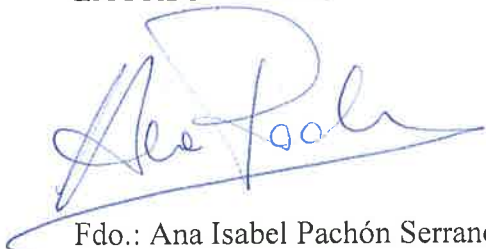
PRIMERO: Hacer público que no hay ningún aspirante que ha superado la primera prueba selectiva, convocada por Orden de 16 de diciembre de 2022, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la especialidad de Diplomado/a en Empresariales.

SEGUNDO: Contra el citado Acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, de Mérida, en el plazo de **CINCO** días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, desde **el día 23 de febrero al 01 de marzo de 2023**, ambos inclusive, según el apartado SEPTIMO punto cuatro de la Orden de convocatoria.

TERCERO: Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida, 22 de febrero de 2023.

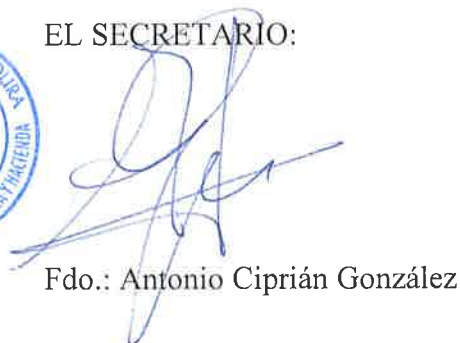
LA PRESIDENTA:



Fdo.: Ana Isabel Pachón Serrano



EL SECRETARIO:



Fdo.: Antonio Ciprián González